

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**GETAFE**

LICENCIAS

Por don Juan Manuel Arellano Ludeña se ha solicitado licencia para bar-restaurante (actualización de instalaciones) en la calle Giralda, número 6, bajo, local 2.—Expediente 344/2010-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 16 de junio de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto número 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/6.798/10)